



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar el Jurado del concurso del cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2025-06382172- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones RESCS-2022-666-E-UBA-REC, RESCD-2026-138-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2026-886-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Agroecología (asignatura obligatoria: Agroecología - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y asignatura electiva: Agroecología - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2026-138-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que por resolución REDEC-2026-886-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. María Manuela PROLA (DNI 39.773.488 – Leg. 252.155) - según consta en el ACTA-2026-

03005330-UBA-DCT_FAGRO.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 108° y 109° del Anexo I de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, la Secretaria Académica, Ing. Agr. Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ, eleva la propuesta de Jurado conformado por la Dra. Elizabeth Juliana JACOBO, la Dra. Amy Theresa AUSTIN y el Dr. Luis Ignacio PÉREZ como miembros titulares y por el Dr. Mario Néstor CLOZZA, el Dr. Jorge Mario CASAL y la Dra. Carla Paula CAPUTO SUÁREZ como miembros suplentes.

Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Manuela PROLA y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 4 de agosto de 2026.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Agroecología (asignatura obligatoria: Agroecología - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y asignatura electiva: Agroecología - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2026-138-E-UBA-DCT_FAGRO según lo siguiente:

TITULARES:

Dra. Elizabeth Juliana JACOBO

Dra. Amy Theresa AUSTIN

Dr. Luis Ignacio PÉREZ

SUPLENTES:

Dr. Mario Néstor CLOZZA

Dr. Jorge Mario CASAL

Dra. Carla Paula CAPUTO SUÁREZ

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Concursos Docentes a sus efectos.

VS.

ASPIRANTE PRESENTADA:
LIC. MARIA MANUELA PROLA
DIFUSIÓN DEL 24/08/2026 AL 28/08/2026, AMBOS INCLUSIVE.